Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20220000004835
Fecha: 28-09-2022

Universidad Zaragoza
1542

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO (ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES)

PUESTO *16180*	*Coordinador Administrativo de Aplicaciones Informáticas del Área Académica*

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 7 de septiembre de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), el mismo día, por la que se convoca provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Coordinador Administrativo de Aplicaciones Informáticas del Área Académica, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D. José María Blanco Magdalena**, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Coordinador de Aplicaciones Informáticas del Área Académica** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

2e727fa40aac71bbb980831e71dbd072
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/2e727fa40aac71bbb980831e71dbd072